

ACTA LXXIII
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CIUDAD SEÑORA DE BUGA

Acta:	73
Fecha:	marzo 28 de 2025
Reunión:	Asamblea General Ordinaria de Asociados de Cootrancise
Lugar:	Auditorio de la Cooperativa
Hora convocada:	6:00 P.M.
Hora inicio:	7:00 P.M.
Asociados Hábiles:	CINCUENTA Y SIETE (57)
Asociados asistentes:	TREINTA Y OCHO (38)
Fecha convocatoria:	Febrero 27 de 2025, tal como consta en el Acuerdo 061, decisión que fue comunicada a los Asociados, a través de comunicación escrita y mediante avisos colocados en las instalaciones (oficinas) de la Cooperativa en las respectivas carteleras.
Organismo que Convocó:	Consejo de Administración.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. INSTALACIÓN DE LA LXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, POR PARTE DEL, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El señor ORLANDO VELASQUEZ, presenta un cordial saludo de bienvenida a todos los Asambleístas a quienes agradece él haber atendido la convocatoria y expresa su deseo porque la presente reunión se realice con mucha altura y éxito.

2. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Se llama a lista y se comprueba que se encuentran presentes TREINTA Y OCHO (38) Asociados de los CINCUENTA Y SIETE (57) hábiles que fueron convocados por el Consejo de Administración, existiendo quórum para seccionar y tomar decisiones válidas, se da inicio a la reunión a las 7:00 P.M.

3. INSTALACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Consejo de Administración señor Orlando Velásquez, procede a leer el orden del día propuesto, el cual es el siguiente:

1. Himno Nacional de la República de Colombia
2. Llamada a lista y verificación del quórum
3. Instalación y aprobación del orden del día
4. Aprobación del reglamento de la Asamblea

5. Elección del presidente y vicepresidente de la Asamblea
6. Designación de la comisión redactora del acta y aprobación
7. Autorización de la Asamblea para que el representante legal solicite que la Cooperativa permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
8. Presentación de informes
 - a. Del Consejo de Administración
 - b. De la Junta de Vigilancia
 - c. Del Revisor Fiscal
9. Informe del Oficial de Cumplimiento
10. Presentación de los Estados Financieros correspondientes al año 2024 y análisis de los mismos.
11. Presentación y aprobación de los excedentes cooperativos y distribución de los mismos.
12. Elección Revisor Fiscal principal y suplente
13. Propositiones y conclusiones
14. Clausura.

El señor Gerente manifiesta excluir por error en el orden del día en el punto 12 (elección revisor fiscal principal y suplente), ya que en el artículo 56 de los estatutos dice que el revisor fiscal es elegido para un periodo de dos años, el año anterior fue su elección, por lo tanto, solicito sea excluido este punto.

El señor presidente pone en consideración la propuesta del señor gerente de excluir del orden del día el punto 12, ya que el revisor fiscal fue elegido el año anterior. Donde fue aprobado por todos los asambleístas.

El señor presidente pone en consideración la aprobación del orden del día, donde es aprobado por los asambleístas presentes.

4. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA:

Se da lectura al reglamento de la asamblea, el cual fue aprobado sin ninguna modificación. Se anexa a la presente acta para que forme parte integral de ella.

5. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:

Seguidamente se procede a elegir la mesa directiva (presidente y vicepresidente) de la presente asamblea, colocando a consideración de los señores asambleístas para su elección la propuesta del señor Heberth Cruz propone que sea el señor Orlando Velásquez. Donde los asambleístas aprobaron con una votación de treinta y dos (32) votos que el presidente sea el señor Orlando Velásquez y la señora Luz María Colorado propone que el vicepresidente sea el señor Heberth Cruz y el señor Heberth Cruz propone que sea el señor Juan Carlos González, donde fue aprobado al señor Heberth Cruz con una votación de veintitrés (23) votos.

Quedando conformada la mesa directiva de la asamblea de la siguiente manera:

Presidente: **ORLANDO VELASQUEZ C.**

Vicepresidente: HEBERTH CRUZ GARCIA

Secretario: **LUZ MARINA CASTAÑO LOPEZ**

la señora LUZ MARINA CASTAÑO LOPEZ actúa como secretaria de la asamblea, ya que es la secretaria del Consejo de Administración y es conforme a los estatutos según Artículo 38.

El señor Orlando Velásquez, toma la palabra y manifiesta a los señores asambleístas, que quiere expresarles la gratitud y el reconocimiento por la confianza que le han depositado, y deseamos que esta asamblea sea ágil y eficiente.

6. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN REDACTORA DEL ACTA Y APROBACIÓN:

De estudio y aprobación del acta de la presente asamblea:

Propuesta por la Mesa Directiva queda conformada y aprobada, ya que fueron elegidos por unanimidad de la asamblea para formar parte de la comisión del acta y tienen la facultad de aprobar dicha acta.

- Señor TULIO ENRIQUE PEÑARANDA.

- Señora STEPHANIE GIRALDO LOPEZ

7. Autorización de la Asamblea para que el representante legal solicite que la Cooperativa permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

El representante legal de la Cooperativa, señor Jorge Hernán Tigreros López, toma la palabra y da explicación a los asambleístas que la Cooperativa para poder continuar, perteneciendo al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta, debe la asamblea autorizarlo ante la Dian para poder realizar todos los trámites correspondientes.

El señor presidente pone en consideración la autorización por parte de la Asamblea al representante legal para tramitar, la solicitud para que la Cooperativa permanezca en el Régimen Tributario Especial, el cual fue aprobado por unanimidad por todos los asambleístas asistentes.

8. PRESENTACIÓN DE INFORMES:

El señor Presidente de la Asamblea continua con el orden del día y manifiesta que estos informes fueron enviados con anticipación a cada uno de los asociados con sus respectivos informes y espero que todos los hallan analizado y si alguno tiene alguna objeción al respecto que la manifieste.

a. Del Consejo de Administración y la Gerencia:

“...El presente informe de gestión del año 2024 lo expone el Consejo de Administración y el Gerente a la Asamblea General Ordinaria de asociados de la cooperativa. Nuevamente, en calidad de miembros de los órganos de administración, tanto el Gerente como el Consejo de Administración de la Cooperativa de Transportadores Ciudad Señora “Cootrancise”, es muy placentero para nosotros estar unidos con todos los aquí presentes, en calidad de asociados, con el único propósito de rendirles el informe de gestión correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior (2024). Deseándoles el mayor de los éxitos, esperamos que la presente asamblea transcurra en el mejor de los ambientes, guardando el respeto y la cordura, como ha sido, es y será el deber nuestra labor como administradores de la cooperativa, cumpliendo con los artículos 41 y 49 de nuestros estatutos.

Estamos presentando a ustedes el presente informe de gestión del año 2024.

Queremos hacer un reconocimiento a todos los asociados de los tres sectores. También queremos reconocer a todos los empleados, tanto del área operativa como del área administrativa, por su dedicación, responsabilidad y sentido de pertenencia con la cooperativa, lo cual permitió que al finalizar la vigencia del año 2024 se obtuvieran unos resultados acordes con lo presupuestado, tanto en ingresos como en gastos durante todo el año.

Es importante también reconocer a los socios de negocios que han depositado toda su confianza en nuestra cooperativa, siendo nuestros clientes directos y los más sobresalientes en la relación demanda vs satisfacción en el servicio de todos los sectores.

Analizando el entorno económico del país, según los últimos datos del último trimestre de 2024, el crecimiento de la economía estuvo alrededor del 2.3%, lo cual indica que nuestra economía sigue recuperándose en medio del estancamiento económico mundial. El hecho de hacer este comentario nos lleva a determinar que, guardando las proporciones, nuestros resultados, comparados con los de otras empresas del sector transporte, están por encima del entorno general, pues la inflación estuvo en el 5.20%, la cual, según los expertos, para la vigencia 2025 podría estar en un 3.8% o 4%.

Por último, queremos manifestar que durante la vigencia del 2024 se atendieron requerimientos (quejas) recibidas por la Superintendencia de Transporte, ante denuncias realizadas por usuarios del sector de la ruta nacional y también por el cierre en algunas épocas de la oficina de Buenaventura. Las respuestas estuvieron bien sustentadas, pero no dejan de ser preocupantes, ya que esta entidad es la encargada de controlar, vigilar y sancionar a las empresas que no están cumpliendo a cabalidad con las normas existentes.

SECTOR RUTA NACIONAL:

Observando detalladamente el resultado arrojado por la ruta nacional durante la vigencia del año 2024, se puede observar lo siguiente comparando la movilización de pasajeros del año 2024 con respecto al año 2023, este tuvo una disminución en cuanto al número de pasajeros, ya que pasamos de movilizar 657.595 pasajeros en el año 2023, mientras en el año 2024 se movilizaron 653.422 pasajeros, o sea que se disminuyó en un 0.63% (4.173 pasajeros menos), pero a pesar de esta disminución, los ingresos presentaron un incremento de \$627.456.500, que equivale a un incremento de 6.12%, todo esto se explica en el aumento de la tarifa, lo cual si tiene un efecto positivo.

Analizando detalladamente lo sucedido en los últimos años, respecto al total de pasajeros, donde en el año 2018 se movilizaron 753.264 y en el año 2019 disminuyó a 737.128, año en el cual ya se veía venir una situación difícil, pasando posteriormente por una pandemia que dejó estragos inmensos al sector, pero al finalizar el año 2024 se ha logrado una recuperación del 86.74%, y podemos afirmar que somos de las pocas empresas con una recuperación bastante halagadora.

Con respecto a los ingresos totales y los gastos durante todo el año 2024, estos presentaron los siguientes resultados:

Los ingresos de la ruta para la vigencia 2024, presentaron un incremento del 6%, pasando de tener en el año 2023 la suma de \$999.874.733 a unos ingresos en el año 2024 de \$1.056.227.135, o sea \$56.352.402 por encima del año anterior.

Analizando cada una de las rutas servidas por la Cooperativa para el año 2024, podemos observar que se presentaron disminución en el número de pasajeros movilizados en esta vigencia con

respecto al año inmediatamente anterior (2023). Dentro de las rutas que presentaron una disminución en el número de pasajeros están 01, 02, 04, 07, 11 etc., pero también se observa que algunas rutas presentaron un incremento en el número de pasajeros.

Para una mayor ilustración, les presentamos los comportamientos en el siguiente cuadro comparativo de las rutas con mayor variación durante e año 2024.

RUTA	ORIGEN	DESTINO	AÑO 2023	AÑO 2024	DIFERENCIA	%
01	BUGA	CALI	79.157	75.347	-3.810	-4.8
02	CALI	BUGA	74.859	71.206	-3.563	-4.7
03	BUGA	AEROPUERTO	10.498	11.734	1.236	11.7
04	BUGA	BUENAVENTURA	15.835	13.986	-1.849	-11.6
05	CALI	SEVILLA	28.664	29.779	1.115	3.9
06	CALI	TULUA	275	111	-16.4	-59.6
07	B/TURA	BUGA	6.159	5.536	-623	-10.1
08	SEVILLA	CALI	24.549	25.042	493	2
11	BUGA-CALI	PREPAGO	36.462	35.412	-1050	-2.8
12	BUGA-CALI	IDA Y REGRESO	251.910	256.729	4.819	1.9
13	SEVILLA	TULUA	4.242	2.900	-1.342	-31
30	ROZO	BUGA	11.330	12.540	1.210	10.6
31	GUACARI	CALI	30.754	32.525	1.771	5.7

Analizando detalladamente la situación de la Ruta Nacional deja un sin sabor porque si el resultado del año 2024 comparándolo con el año 2023 y a esto si sumamos los resultados obtenidos en año 2022, muestra una creciente disminución de la Ruta, mas importantes como son "Cali-Buga", "Buga-Cali", "Buga-Buenaventura", "Cali-Tuluá", " Buenaventura -Buga", "Sevilla-Tuluá", ante esto las explicaciones más exactas es correspondiente a las rutas Buga-Buenaventura y Buenaventura-Buga, ya que es conocido es una vía que constantemente la mantienen bloqueando y en segunda instancia es que hace muchos días, ante la falta de vehículos nos vemos en la necesidad de restringir los despachos.

En lo que respecta a las rutas Buga-Cali y Cali-Buga, que son de las más representativas, la causa más presentada es por la falta de vehículos para prestar el servicio y esto se origina porque cada año el parque automotor es más obsoleto y se mantienen varando constantemente, lo cual hace imposible cumplir los rodamientos.

Muchos de estos problemas, más el atraso que existe por la poca actualización del parque automotor, donde varios vehículos no dan garantías a los usuarios, como si lo hacen otras empresas del sector que si viven renovando su parque automotor, el cual se ajusta a las necesidades de los usuarios, está llevando a que vamos perdiendo un espacio dentro del mercado de la demanda del servicio.

SECTOR MICROS COOPERATIVA:

Analizando esta sección de la Cooperativa podemos manifestar, que la utilidad para la vigencia año 2024 disminuyó 3% con respecto al año 2023.

Estos resultados obedecen a que mientras los ingresos solo crecieron en un 6%, los gastos crecieron en un 9% comparativamente con respecto al año anterior; las posibles razones por los cuales estos gastos son considerados altos y que estuvieron por encima de lo presupuestado, es que los dos (2) vehículos de la Cooperativa recorren más kilómetros de los promedios de las

demás micros, ante la necesidad de tener que cubrir turnos que otros vehículos, no lo hacen por diversas razones siendo lo más notable por estar en reparaciones, ya sean correctivas y/o de mantenimientos.

También hay que tener en cuenta que de los dos (2) vehículos, que se tienen de propiedad de la Cooperativa, la micro 30 es la que más gastos genera por el rodamiento, ya que es el más antiguo de los dos (2) vehículos, la micro 10 por ser de modelo reciente por obvias razones conlleva a tener que gastar menos por su desgaste.

SECCIÓN ENCOMIENDAS:

Analizando esta sección de encomiendas, en su resultado para la vigencia anterior (2024), es demasiado preocupante ya que se disminuyeron en un 35%, lo cual es muy alto y creemos que, en muchos años, no se había visto esta situación. Este resultado se dio ya que sus ingresos solo crecieron en un 1% pasando de \$144.177.217 (año 2023) y para la vigencia 2024 pasó a \$146.312.280, mientras que los gastos tuvieron un incremento del 15% pasando de \$105.349.591 en el año 2023 a unos gastos para la vigencia 2024 de \$121.082.911, todo esto llevó a que pasáramos de unas utilidades de la sección de \$38.827.626 en el año 2023, a una utilidad de solo \$25.229.369 para el año 2024.

Observando la participación porcentual de la sección de encomiendas dentro de las utilidades es una de las más bajas con solo 2.03%.

Analizando la sección de encomiendas por oficina se puede determinar que la oficina de Cali es la de mayor producción estando por encima de la oficina de Sevilla y luego la oficina de Buga, llamando mucho la atención este comportamiento que ha sido muy similar a lo arrojado en la vigencia del año 2022.

Dentro de las razones que hemos encontrado el por qué la situación de la sección de encomiendas, es que los incrementos que se deben y tienen que llevarse a cabo no ha sido posible por las mismas razones ya conocidas como es la competencia desleal en las tarifas y a la prestación del servicio por parte de algunas empresas que no lo hacían antes y también que los correctivos constantes tecnológicamente, ha llevado a que salgan del mercado algunos clientes que siempre utilizaron los servicios.

Solo queda como reflexión que a futuro se hagan los cambios necesarios para enfrentar un mercado tan competitivo, eso si esto conlleva a grandes inversiones de acuerdo a las necesidades de los usuarios.

SECCIÓN DE CARGA:

Observando esta sección de carga una vez terminó la vigencia 2024, podemos colegir que los ingresos por transporte, presentaron un comportamiento muy similar con respecto al año 2023, solo crecieron en 1%, pero comparándolo con vigencias anteriores como fue el año 2022, si se nota un crecimiento considerable.

Analizando cada oficina, se observa que la única oficina que disminuyó su utilidad con respecto al año anterior (2023), fue la oficina de Buga la cual pasó de tener una utilidad \$395.639.433 a una utilidad en el ejercicio anterior de \$386.326.109, lo cual representa una disminución del 2.35%.

Por otro lado, se observa que tanto la oficina de Pereira y la oficina de Bogotá, dejaron como resultado un incremento en sus utilidades pasando la oficina de Pereira con un 16.8%, su crecimiento y la oficina de Bogotá tuvo un crecimiento en sus utilidades de 5.82%.

Estos resultados se han logrado en una parte por la misma disminución de los gastos de las oficinas de Pereira y de Bogotá, más no fue así en la oficina de Buga, pues los gastos fueron mayores en el 2024, comparándolo con el año 2023.

Analizando en términos generales, la sección de carga para la vigencia 2024, logra un incremento en sus utilidades del 4% con respecto al año 2023, y esto es gracias a que los gastos disminuyeron en el mismo porcentaje, pasando de \$563.065.344 (año 2023) a \$540.302.743 para el año 2024.

Ante estos resultados la administración de la Cooperativa es consciente de la necesidad de crecer en la facturación mes a mes, ya sea con los asociados comerciales actuales, como la consecución de unos nuevos socios, solicitándole a la persona encargada de estas relaciones que se debe comenzar a realizar las gestiones necesarias, como ustedes bien conocen.

Esta sección desde hace muchos años viene siendo la más importante dentro de las unidades de negocios que se tiene.

SECCIÓN MÁSTER:

Observando detalladamente el comportamiento de esta sección para la vigencia 2024, podemos colegir que a pesar de que los ingresos administrativos solo crecieron un 3% comparados con el año 2023, los ingresos por planillas disminuyeron en un 41% con respecto al año 2023; estos resultados donde los ingresos totales disminuyeron en un total 8% pasando de \$66.487.528 en el año 2023 a unos ingresos de \$61.038.695 para el año anterior (2024) y por otro lado los gastos de esta sección crecieron en un 15% pasando de \$79.145.476 a \$90.648.012 para la vigencia año 2024, todo esto llevó nuevamente a tener una pérdida bastante considerable.

Durante la vigencia del año 2024, se llevaron a cabo seis (6) ventas de vehículos tipo taxi y de los cuales dos (2) fueron sacados y trasladados por sus nuevos propietarios a otra empresa con la cual se tiene convenio.

Como ustedes bien saben en la Asamblea anterior llevada a cabo el 22 de Marzo de 2024, ante la solicitud de la administración fue aprobado lo solicitado consistente en bajar los valores por concepto de cuota de afiliación y los aportes sociales, ya que en estas variables era lo que más hacía imposible, que otros transportadores con vehículos en otras empresas y también algunos de los que compraban los vehículos tipo taxi afiliados a la Cooperativa decidieron asociarse antes por el contrario los desvinculaban de Cootrancise. Pero en la vigencia que acaba de terminar no produjo los efectos que se esperaban, quedando a la expectativa si legalmente van los nuevos compradores a querer seguir en la Cooperativa.

SECCIÓN ALMACÉN:

Observando los resultados de esta sección vemos el panorama muy diferente con respecto al año 2023.

Por un lado, se observa que la utilidad en ventas tuvo una disminución del 8% pasando de \$388.862.307 en el año 2023, a tener para el año 2024 solo \$358.451.460, este resultado se debe a que las ventas del almacén disminuyeron comparativamente en el año 2022.

Los egresos o gastos para esta vigencia también disminuyeron pasando de \$350.138.653 en el año 2023, y unos gastos para el año 2024 de \$322.241.855 que porcentualmente es el mismo de los ingresos un 8%.

Todo lo sucedido por lo enunciado, conllevó a tener una disminución en las utilidades en un 6% pasando de \$38.663.654 a unas utilidades de \$36.209.605 en el año 2024.

Otra razón por la cual los ingresos de esta sección disminuyen es lo concerniente a los diversos mantenimientos que se realizaban a las micros, a través de órdenes de trabajo que eran expedidas por la Cooperativa.

Por último, como ha sido costumbre por parte de la administración le solicitamos a los asociados hacer más uso del almacén, recuerden que de los excedentes se reciben beneficios.

BALANCE SOCIAL:

Al terminar la vigencia del 2024, es importante manifestarles que para nosotros ha sido, es y seguirá siendo muy placentero haber podido, ante los buenos resultados en el ejercicio económico, hacer entrega nuevamente de los auxilios como reparación de motor, accidente de tránsito, funerarios y los bonos de permanencia. Además, en el mes de septiembre, ante la propuesta presentada al Consejo de Administración, fue aprobado el reintegro del 1% de la ruta nacional, haciendo retroactivo dicho reintegro. Para el sector urbano, se aprobó una disminución de la administración para los meses de octubre, noviembre y diciembre. Para el sector carga, se aprobó también el pago de la administración durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024.

Una de las cosas importantes a informar es que, durante la vigencia del 2024, la cooperativa comenzó a dar aplicación a la normatividad existente, como es llevar a cabo los exámenes médicos periódicos para el personal operativo y el área administrativa, lo cual representa un costo para la cooperativa, pero le permite, más que cumplir con las normas, conocer exactamente la situación de un funcionario.

Los respectivos auxilios fueron concedidos a todos los asociados que en su momento presentaron sus solicitudes, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos para tal fin. A su vez, el Consejo de Administración procedió de la siguiente manera:

*** AUXILIOS UNIVERSITARIOS Y ESCOLARIDAD:**

Se entregaron auxilios universitarios por un valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (8.000.000) y bonos de primaria y secundaria por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.500.000), para los hijos de los asociados que cumplieran a cabalidad con todos los requisitos exigidos por la Cooperativa, donde el total de los auxilios fue por la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$9.500.000)

*** REPARACIÓN MOTOR:**

SECTOR RUTA:

GUSTAVO OSORIO	Micro 04	\$3.250.000
NOLBERTO DE LA CRUZ ROSERO	Micro 01	\$3.250.000
MARIA AMALFI CAMELO M.	Micro 15	\$3.250.000
EDGAR CARMONA	Micro 08	\$3.250.000

SECTOR URBANOS:

OSCAR VALENCIA	Móvil 470	\$1.300.000
YOLANDA DIAZ OLIVEROS	Móvil 477	\$ 910.000
ARLEX LLANOS LLANOS	Móvil 466	\$1.300.000

*** CONTRIBUCIÓN ACCIDENTE DE TRANSITO:**

OMAR RAUL BURBANO	Micro 12	\$2.835.000
-------------------	----------	-------------

*** CONTRIBUCIÓN FUNERARIO:**

ARNULFO MARIN HENAO	Móvil 462	\$1.300.000
ARNULFO MARIN SALAS	Micro 18	\$1.300.000

*** BONO DE PERMANENCIA:**

ALBA NELLY GOMEZ	Móvil 150	\$1.300.000
LUZ MARINA SANTAMARIA	Micro 13	\$1.300.000
HAROLD RUIZ MONTOYA	Móvil 452	\$1.300.000

SITUACIÓN JURÍDICA:

Para la vigencia que acaba de terminar (2024), la situación jurídica de la cooperativa presenta los estados que más adelante detallaremos, teniendo en cuenta los procesos que se vienen manejando desde años anteriores por parte de los abogados de las compañías aseguradoras que nos han venido vendiendo, desde tiempo atrás, las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual.

Con el propósito de dar a conocer uno a uno los casos que se están atendiendo por accidentes de tránsito, tanto del sector urbano (taxis), como de la ruta nacional, los cuales presentan los siguientes estados:

- **Micro 06:** Si bien es cierto que este vehículo presentó un accidente de tránsito en el cual resultó afectado un vehículo tractocamión, y cuyo propietario fue indemnizado, algunos pasajeros que se transportaban en el microbús en el momento del accidente presentaron lesiones leves. Al terminar la vigencia 2024, no existe ninguna reclamación informada por la aseguradora, quien tiene una reserva para este caso.
- **Micro 27:** Respecto al proceso del accidente de este microbús, donde resultó afectado un tercero, al finalizar la vigencia 2024 no se ha presentado ninguna solicitud por pretensiones. Lo más probable es que no se presenten reclamaciones, ni por parte de la persona afectada ni de su apoderado, ya que el microbús no tuvo culpa alguna en dicho accidente. No obstante, el proceso sigue vigente hasta que se pueda presentar una posible prescripción por el tiempo transcurrido.
- **Micro 25:** Al finalizar la vigencia 2024, la situación del proceso por el accidente ocurrido, que implicó mediaciones de roce donde falleció un motociclista, sigue sin cambios. Se han citado audiencias de forma lenta y no se ha realizado ninguna indemnización a las dos personas que presentaron reclamaciones a la aseguradora. Lo único que se sabe es que la compañía aseguradora tiene una provisión para esos dos procesos.
- **Micro 14:** Según el informe recibido por la aseguradora, existe una reserva para atender una reclamación de un pasajero, quien reclama por una incapacidad total temporal. Al finalizar la vigencia, sigue pendiente un posible arreglo.
- **Micro 16:** En cuanto a los procesos relacionados con este vehículo, al finalizar la vigencia 2024, solo existe una reclamación por daños a bienes de terceros. Para este caso, la aseguradora tiene provisionada una reserva en caso de que se deba indemnizar al tercero afectado.

Según el informe recibido por parte de la aseguradora, existen otros accidentes de menor cuantía, para los cuales se tienen provisionadas las reservas correspondientes, como es el caso de los micros 13, 15, 16, 17 y 30.

Además, la aseguradora tiene previsto cancelar los montos correspondientes para la vigencia, por un valor de \$ 47'372.402, para los vehículos con números internos 13, 15 y 17.

En lo referente a los procesos del sector urbano, según lo informado por la compañía aseguradora, el estado de los mismos es el siguiente:

- El único caso que existe al finalizar la vigencia del año 2024 corresponde al vehículo de placas SSL 201, cuyo accidente ocurrió el 18 de mayo de 2023. El delito imputado es el de lesiones personales culposas, siendo la víctima Óscar Felipe Mejía. Este proceso lo inició la Fiscalía 45 Local de Buga y el mismo se encuentra en el Juzgado Cuarto Penal Municipal de Garantías de Buga. Según el informe recibido de la doctora Diana Castrillón, abogada de la aseguradora, este proceso continúa en la Fiscalía 26 Local de Buga y se encuentra en estado activo, con solicitud de preclusión por imposibilidad de continuar con el ejercicio de la acción penal. A la fecha del informe, no se ha recibido citación alguna ni para el conductor, John Henry Pareja Porras, ni para la propietaria, ni la aseguradora ni la cooperativa...”

b. De la Junta de Vigilancia:

“... Se realizaron 12 reuniones de Junta de Vigilancia dando cumplimiento a las exigencias de Cámara y Comercio, la Ley Cooperativa y Estatutos de La Cooperativa.

* Agradecemos al señor gerente y Consejo de Administración, la invitación que nos hacen a la última reunión del año dándonos a conocer los pros y los contras de la Cooperativa.

* Vemos con preocupación las pérdidas que presentan algunos sectores de la Cooperativa entre ellas, las pérdidas que están representadas en el master.

* Se hicieron reuniones a los urbanos en las cuales se ven las faltas de algunos móviles, donde se les da a conocer a los propietarios o conductores, los inconvenientes que tienen quedando a la espera de sus arreglos.

* Se llevaron a cabo algunas revisiones a los vehículos en compañía de un miembro del Consejo de Administración, con el propósito de inspeccionar el estado de los vehículos tipo taxi.

* Se hizo una reunión con las operadoras del master y el señor gerente y algunos conductores que asistieron para conocer y tratar algunas problemáticas del sector.

* Damos gracias al gerente por prestar las instalaciones de la Cooperativa, para hacer las capacitaciones donde recalcamos una vez más que su asistencia debe ser obligatoria, ya que la asistencia es mínima.

* Seguimos viendo con preocupación las falencias que tiene el master y seguimos a la espera de una solución, seguimos a la espera de la aplicación.

* En nombre del sector urbano damos gracias por la ayuda que nos dieron durante unos meses del 50%.

* Durante el año 2024, no se presentaron reclamaciones algunas por parte de los asociados...”

c. Del Revisor Fiscal:

“... A .OPINION DEL REVISOR FISCAL

He auditado los estados financieros de **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CIUDAD SEÑORA DE BUGA** los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y el correspondiente estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, los cuales fueron preparados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para este periodo.

B. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera; y también es responsable en valorar la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

C. FUNDAMENTO DE LA OPINION Y LA RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Realicé mi trabajo acorde a las Normas de Auditoría y de Aseguramiento de la Información de General Aceptación, las cuales requieren que ésta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas o revelaciones en los estados financieros. También incluye la evaluación de las normas o principios de [contabilidad](#) utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mis auditorías proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y el correspondiente estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas y sus respectivas notas, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Con base en el resultado de mis pruebas, conceptúo que la contabilidad de Cooperativa de Transportadores Ciudad Señora de Buga, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente. Existen medidas adecuadas de control interno, de prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conservación y custodia de los bienes de Cootrancise y los de terceros que están en su poder.

Dejo además constancia que existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por la Administración, el cual incluye todos los aspectos relacionados con el presupuesto, manejo de inversiones, obligaciones financieras y continuidad del negocio, y que se encuentran ampliamente detalladas en dicho informe.

D. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

La Cooperativa de Transportadores Ciudad Señora de Buga, ha venido cumpliendo con la presentación y pago de las declaraciones tributarias, tanto nacionales como municipales.

La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Dejo además constancia que el software utilizado por La Cooperativa de Transportadores Ciudad Señora de Buga tiene licencia y cumple por lo tanto con las normas relacionadas con los derechos de autor, dando cumplimiento a la Ley 603 de julio 27 de 2000.

La auditoría de cumplimiento del sistema SARLAFT, se ha ejecutado profesionalmente concluyendo que Cootrancise cumple con los protocolos exigidos por la ley en Colombia para prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva y que mantiene el cumplimiento de cada una de las etapas que han sido dispuestas por la ley para su eficaz cumplimiento.

Finalmente, manifiesto que mi Dictamen está libre de reservas o salvedades sobre la fidelidad de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024, y expongo además que no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificarlos o que en el inmediato futuro afecten la buena marcha de la cooperativa...”

9. Informe Del Oficial de cumplimiento:

“... La Cooperativa de Transportadores Ciudad Señora, en cumplimiento a las disposiciones remitidas por entidades de control (Superintendencia de Transporte) sobre la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo y en calidad de oficial de cumplimiento, presenta el informe anual de cumplimiento correspondiente al año 2024. ASPECTOS RELEVANTES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO. Durante el año 2024, la Cooperativa asumió el compromiso ético y organizacional a través de sus asociados, directivos y funcionarios asumieron el fomentar y prevenir que Cootrancise en sus productos y/o servicios sean utilizados como medio para el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. De conformidad con las obligaciones establecidas para el Empleado de Cumplimiento según la normatividad vigente frente al particular, me permito presentar el informe correspondiente al año del año 2024, en relación con el funcionamiento del Sistema de Prevención y Control del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, adoptado en 2019. En este informe se describe y comentan diferentes asuntos de interés sobre el funcionamiento e implementación del SIPLAFT - SARLAFT. los resultados de la gestión desarrollada en mi rol de oficial de cumplimiento son:

- a. Vinculación de Nuevos Asociados
- b. Actualización de base de datos de Asociados y Colaboradores
- c. Verificación en las diferentes listas vinculantes y antecedentes nacionales a cada uno de los asociados, colaboradores, clientes y proveedores.
- d. En el año 2024, se presentaron los formatos de operaciones sospechosas y de transacciones de carga ante la UIAF en el debido tiempo y con ausencia de operaciones sospechosas.

Nuevamente se sugiere crear el comité de riesgo, obligación que está en la circular externa 15 del 2015, expedida por la Supersolidaria, una vez elegido y posesionado se propone que junto a la gerencia y el oficial de cumplimiento se revise la matriz de riesgo y se actualice su medición...”

El señor gerente realiza intervención respecto al informe del Oficial de Cumplimiento sobre el nuevo documento de recolección de datos de los asociados y empleados de la Cooperativa, llamado SARLAFT, por norma el 10 de octubre debe estar implementado documento y reporte de información para cumplir la norma. Así mismo el gerente explica que generan mayores controles y exigencias en la asistencia de los conductores a las capacitaciones de salud ocupacional con la ARL

El presidente pone a consideración la aprobación de los informes, donde son aprobados por la asamblea en general.

10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024 Y ANÁLISIS DE LOS MISMOS.

El señor presidente de la Asamblea toma la palabra y manifiesta que los informes financieros fueron enviados con anticipación a cada uno de los asociados para que fueran revisados, analizados y si alguno tiene alguna objeción o inquietud al respecto que lo manifieste.

El asociado Omar de Jesús Burbano, solicita la palabra y recomienda que en la asamblea los profesionales de cada área de la Cooperativa expusieran sus informes o hicieran intervención para que los asistentes tuvieran mayor información , explicaciones más interactivas, falta muchas cosas para revisar e invita a todos los asociados que se unan y apoyemos a la administración y la gerencia, juntos sin criticas ni murmuraciones para que nuestra empresa mejore en muchos campos, para que seamos más eficiente y competitivos.

La señora Gloria Nancy revisora fiscal realiza intervención donde presenta algunas conclusiones puntuales según lo solicitado por el asociado Omar Burbano.

Presenta utilidad del año en la Cooperativa y desglosa como se ha utilizado dicha utilidad durante el año y que uso social se les dio a dichos ingresos, dando con ello fe de que la cooperativa está cumpliendo con su objeto social de aportar a sus asociados.

Al finalizar la intervención de la revisora fiscal, el presidente somete a consideración la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2024, donde son aprobados por unanimidad por los asambleístas asistentes.

11. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS EXCEDENTES COOPERATIVOS DEL AÑO 2024 Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS.

Los excedentes del ejercicio son los siguientes:

Excedentes a Diciembre 31 de 2024	\$ 139.639.336
Menos: Reservas de Ley	
20% PROTECCION DE APORTES SOCIALES	\$ 27.927.867
20% FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN	\$ 27.927.867
10% FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	\$ 13.963.934

TOTAL	\$ 69.819.668
EXCEDENTE A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA	\$ 69.819.668

El señor gerente propone que los excedentes que se encuentran para la distribución por parte de la Asamblea sean utilizados de la siguiente forma:

1. BONO PÓLIZAS	
- Sector Carga	\$2.100.000
- Sector Urbano	\$9.000.000
- Sector Ruta nacional	\$33.300.000
2. FONDO DE ACCIDENTE	\$ 8.419.668
3. FONDO REPARACIÓN MOTOR	\$17.000.000
TOTAL... EXCEDENTES	\$69.819.668

El señor presidente pone a consideración la única propuesta presentada para la distribución de los excedentes que es la del señor gerente.

por unanimidad la propuesta del señor gerente fue aprobada por los asambleístas.

12. PROPOSICIONES Y CONCLUSIONES:

- El señor Gerente propone a la Asamblea General de Asociados, que se modifique el Artículo 36 de los estatutos, correspondientes a las funciones de la asamblea y más exactamente el literal Q que actualmente dice “ Autorizar y aprobar la venta de los activos fijos de la cooperativa, cuando el valor de la transacción sea superior a seiscientos (600) salarios mínimos mensuales legales vigentes. También será de su competencia autorizar y aprobar cualquier transacción que compromete a la cooperativa cuando ella sea superior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

- El cual propone que quede de la siguiente manera:

“ Autorizar y aprobar la venta de los activos fijos de la cooperativa, cuando el valor de la transacción sea superior a mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. También será de su competencia autorizar y aprobar cualquier transacción que compromete a la cooperativa cuando ella sea superior a mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Esta proposición se fundamenta en el hecho de que actualmente se hace necesario, urgente y perentorio aumentar el valor de las transacciones, pues se tiene un crédito o cupo aprobado por el Banco Cooperativo Coopcentral en la suma de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000) M/CTE LEGAL, los cuales se desembolsan hasta 50% con la mera firma del representante legal y en caso de ser necesario la totalidad del cupo se deberá entregar una garantía real de propiedad de la cooperativa.

El uso real de dicho empréstito será en la sección de carga, ya que se requiere como capital de trabajo y/o para hacer ayudas a través de préstamos a los asociados que requieran los recursos para renovar su vehículo de propiedad afiliado a la cooperativa.

El presidente pone en consideración la propuesta del señor gerente, con la votación a favor de treinta y siete (37) asociados de treinta y ocho (38) asistentes, donde autorizan el incremento para hacer préstamos según modificación en esta asamblea general de asociados del día de hoy 28 de

Marzo de 2025, el literal O del Artículo 36 de los estatutos, para solicitar en la entidad financiera un endeudamiento hasta mil (1000) salarios mínimos mensuales vigentes, con la aprobación previa del Consejo de Administración.

- La señora Luz María Colorado propone que se haga una integración para el día de la madre y para lo que necesiten cuenten con ella, puede ser un baile o paseo y cada uno colaboramos con algo.

El señor presidente le manifiesta a la señora Luz María, que por favor haga la respectiva solicitud al Consejo de Administración quien da tramite a esta solicitud.

El señor Omar de Jesús Burbano, propone fortalecer e invertir en el almacén de repuestos de la Cooperativa, para que genere mayor rentabilidad y beneficios para la misma cooperativa y asociados de los tres sectores, seria excelente tener un local más grande para tener la variedad que necesita el asociado, ya que nuestro deber es utilizar los servicios de la cooperativa, y el derecho de los asociados que nos generen utilidades.

También manifiesta sobre el fortalecimiento del parque automotor, actualizar los modelos de los mismos, ya que están muy antiguos, es de comprender que el valor para adquirir estos vehículos están muy costosos, debemos de prestarle mucha atención a esto, para ser más competitivos en el mercado.

También manifiesta que se debe invertir más en publicidad en todas las líneas de negocios de la Cooperativa.

El señor gerente toma la palabra y manifiesta, sobre el caso del Almacén muchos conductores son los que no utilizan, invito a los asociados que no les permitan a sus conductores que hagan estas cosas, ya que lo hacen es para el bien propio. Después de semana santa los estaré citando a una reunión para hablarles de varias situaciones que se están presentando. Y les solicito a todos los asociados que hagan uso del almacén para tener mayores beneficios. Les manifiesto que la cooperative está bien posesionada, pero tenemos que solucionar muchas cosas.

13. Clausura.

Agotado el orden del día, siendo las 9:35 P.M. del día 28 de marzo de 2025, se da por terminada la Asamblea General Ordinaria de asociados, la cual se desarrolló conforme a las normas legales y estatutarias vigentes. En señal de aprobación y conformidad firman sus dignatarios.


ORLANDO VELÁSQUEZ C-
Presidente de la Asamblea


LUZ MARINA CASTAÑO L.
Secretaria

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO Y APROBACIÓN

Las personas abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Estudio y Aprobación del Acta 73 de la LXXIII Asamblea General Ordinaria de Asociados, manifiestan:

- Que oportunamente fue presentada para su estudio, el texto del acta antes referida.
- Que revisado este documento encuentran que su contenido es fiel a los puntos tratados en reunión, la cual se desarrolló conforme a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes que regulan la entidad.
- Que en constancia de aprobación firman en Guadalajara de Buga, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).



TULIO ENRIQUE PEÑARANDA
C.C. #2.631.302



STEPHANIE GIRALDO LOPEZ.
C.C. # 1.113.304.059